

Cilla Anttonio de Don Pedro
Bullas. Por costo. Don Francisco de
ano y fecha de munita que
Monseñor Juan de Salinas
Fernando Navarro marqués Pedro
Mariano Estano = Don Diego orden
Zarilla y Peromarin. todos de
Consejo Justicia y Rejimen
que se feron. lo oboediar con el
Respeto de Sr. do y en su nombre
mandaron y fize Sr. don
+ Camillo Talore goberna de
esta obediencia y juramento
de Sr. do como es obli
de estas fianças que por dicho
orden se mandaron y per su
orden se tenido. Juro en forma de
Arrebol. de cumplir con todo y per
todo lo que se mandare y man
de por Arrebol de Real titulo. y
que para las fianças que es obli
gado en la conformidad que
su magestad ha mandado y fize

